



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018 - 2019**

**Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019

Hora: 02:00 P.M.



I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 243 de 2018 Cámara - 075 de 2017 Senado “Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Federico Eduardo Hoyos Salazar, Edward David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, German Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Zuluaga Henao, los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Senén Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Ponentes: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [696 de 2017](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [351 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [201 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

2. Proyecto de Ley N° 303 de 2018 Cámara – 090 de 2017 “Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia”.

Autores: Senadores Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Enríquez Pinedo.

Ponente: Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [713 de 2017](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [235 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [368 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

3. Proyecto de Ley N° 119 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Adriana Gómez Millán, Norma Hurtado Sánchez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Arley Murillo Benítez, los Senadores de la República Luis Fernando Velasco Chaves, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Ponentes: Representante Juan Fernando Reyes Kuri, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Julio Triana Quintero, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Carlos Rivera Peña.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [679 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [894 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [295 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

4. Proyecto de Ley N° 084 de 2018 Cámara “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Leguízamo en el departamento del Putumayo, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Bueno.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [670 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [791 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1078 de 2018](#).

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

5. Proyecto de Ley N° 285 de 2018 Cámara – 078 de 2018 Senado “Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte”.

Autor: Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: Representantes Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo, Juan Fernando Reyes Curi, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, José Jaime Úscategui Pastrana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [596 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1158 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [246 de 2019](#) y [247 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones Primera: abril 03 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

6. Proyecto de Ley N° 280 de 2018 Cámara “Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la universidad de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Gloria Betty Zorro Africano, Oscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Rubén Darío Molano Piñeros, José Edilberto Caicedo Sastoque, Hernán Humberto Garzón Rodríguez.

Ponente: Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1057 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [036 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [247 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones Segunda: abril 10 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

7. Proyecto de Ley N° 176 de 2018 Cámara “Por medio del cual se reconoce, exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la campaña libertadora en el marco del bicentenario de la independencia nacional”.

Autores: Representantes Cesar Augusto Ortiz Zorro, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata, Wilmer Leal Pérez, David Ricardo Racero Mayorca, Henry Fernando Correal Herrera, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Jennifer Kristin Arias Falla, Neyla Ruiz Correa, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Franklin del Cristo Lozano De La Ossa, Cesar Augusto Pachón Achury, Harold Augusto Valencia Infante, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Yenica Sugein Acosta Infante, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Diego Echavarría Sánchez, Luis Emilio Tovar Bello, Nicolás Albeiro Echeverry, Alvarán, Nevardo Eneiro Rincón Vergara,

David Ernesto Pulido Novoa y la Senadora Amanda Roció González Rodríguez.

Ponentes: Representante Neyla Ruiz Correa, José Vicente Carreño Castro.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [767 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1001 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [296 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones segunda: noviembre 27 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

8. Proyecto de Ley N° 148 de 2017 Cámara “Por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: Representante Juan David Vélez y Gustavo Londoño García.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [824 de 2017](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1095 de 2017](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [210 de 2018](#), [808 de 2018](#).

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

9. Proyecto de Ley N° 122 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la ley 1447 de 2011”.

Autor: Representante Harry Giovanni González García.

Ponentes: Representantes Harry Giovanni González García, Julio Cesar Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Elbert Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [680 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [806 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [226 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

10. Proyecto de Ley N° 148 de 2018 “Por medio del cual se deroga el artículo 84 de la ley 100 de 1993”.

Autores: Representantes Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes Jairo Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [715 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1054 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [244 de 2019](#).

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

11. Proyecto de Ley N° 198 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edgar Jesús Díaz Contreras, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Angela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, David Ernesto Pulido Novoa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita



Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores German Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos y otras firmas.

Ponentes: Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [159 de 2019](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [202 de 2019](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [361 de 2019](#).

Aprobado en Comisiones Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

12. Proyecto de Ley N° 002 de 2018 Cámara “Por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano”.

Autores: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [558 de 2018](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [753 de 2018](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [976 de 2018](#).

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: mayo 21 de 2019.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V

LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE

Alejandro Carlos CHACÓN CAMARGO

EL PRIMER VICEPRESIDENTE

Atilano Alonso GIRALDO ARBOLEDA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Inti Raúl ASPRILLA REYES

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL

Norbey MARULANDA



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018 - 2019**

**Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2019

Hora: 02:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

**2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 65 DE
SEPTIEMBRE 11 DE 2018**

Orden Público y Crisis Humanitaria en el pacífico colombiano

Ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muertes de líderes sociales y ataques a la población civil en el pacífico colombiano, cítese al **Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, al Director General de la Policía Nacional, al Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad de Víctimas y al Defensor del Pueblo**, para resolver el cuestionario anexo.

De igual manera, invítese a **Marco Romero Silva, Director de CODHES y a Erika Guevara-Rosas, Directora de Amnistía Internacional para las Américas**, para que acompañen el debate y rindan su informe acerca de la situación de orden público y la crisis humanitaria en el pacífico colombiano.

CUESTIONARIO

**MINISTERIO DE DEFENSA
MINISTRO DE DEFENSA, DR. GUILLERMO
BOTERO.**

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los

acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De

conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES, LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos Armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos, veredas y regiones hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que están ejecutando las Fuerzas Militares para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su

entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, NICACIO DE JESUS MARTINEZ ESPINEL

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos Armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos, veredas y regiones hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber

ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ejército Nacional para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

**COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA
CONJUNTA TITÁN, CORONEL YESID RICARDO
GONZÁLEZ FLORIAN.**

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos Armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos, veredas y regiones hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. Desde la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán en 2014 ¿Cuáles han sido los principales logros y objetivos alcanzados?

4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Chocó?

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Chocó? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los municipios.

6. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Chocó? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Fuerza de Tarea Titán para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

8. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios en el Chocó y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

9. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del Chocó y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

11. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

12. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

13. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Chocó y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

14. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el Chocó desde 2016? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

15. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Chocó? De ser afirmativa su

respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

**DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL,
OSCAR ATHORTUA DUQUE**

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el 2016, 2017 y 2018 ¿Cuál ha sido la respuesta de la Policía Nacional frente a estos hechos? ¿Ha actuado su entidad de manera diligente frente a estas situaciones y por qué no han podido evitarse?

3. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el pacífico colombiano?

5. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar las acciones delictivas en estas ciudades?

6. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública en el Pacífico Colombiano desde el año 2017 hasta la fecha?

8. Frente a la pregunta anterior ¿Cuál es el monto presupuestal destinado a cada una de esas estrategias? Diferencie monto por cada una de las estrategias, número de miembros al frente de las mismas y lugares en donde se han adelantado.

9. ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016 y 2017? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (desplazamiento, amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y muertes selectivas).

10. En su concepto, ¿Han sido exitosas las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Pacífico colombiano? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017?

11. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

13. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las acciones que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

**CONSEJERO PARA EL POSCONFLICTO,
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD.**

1. Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido utilizados en los territorios donde hubo presencia guerrillera para mitigar el daño sufrido por sus habitantes? es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?

2. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del

orden público en el Pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el año 2016 y 2017; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el pacífico colombiano en tal periodo de tiempo?

4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas en el año 2017 y lo que va corrido del 2018 no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?

5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?

6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos ilícitos, adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?

7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para de aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, como secuela del conflicto armado?

8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?

9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS, DR.
RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE:**

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las

vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el 2017 y lo que va corrido del 2018; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico en tal periodo de tiempo?

3. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones? Por favor remitir un informe detallado al respecto, identificando las acciones, fechas y lugares en donde se ha adelantado.

4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas en los últimos meses (diciembre de 2017 a la fecha) no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?

5. ¿Cuáles son las condiciones del departamento para la reparación de víctimas?

6. El último informe de la Unidad de Víctimas, no especifica cómo ha sido la reparación e indemnización de víctimas en el pacífico colombiano ¿Puede explicar cómo ha sido teniendo en cuenta el dinamismo demográfico a raíz de la intensificación del conflicto armado en esta región?

7. ¿Cuál es la proyección de la Unidad de Víctimas para el posconflicto en el pacífico colombmbiano?

8. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?

9. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones

de cultivos ilícitos, adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

11. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

**DEFENSOR DEL PUEBLO, DR. CARLOS ALFONSO
NEGRET MOSQUERA.**

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuál ha sido el trabajo de la Defensoría con la comunidad en este escenario de auge de la violencia armada?

3. ¿Existe un informe acerca de las muertes de los líderes sociales en el pacífico colombiano? De existir, por favor remitirlo.

4. Ante las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo que dan cuenta de la difícil situación de Orden público en el Pacífico colombiano ¿Cómo ha actuado el Gobierno Nacional, específicamente el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y las Entidades encargadas de la atención a las víctimas? ¿Han hecho caso omiso de los llamados de su entidad?

5. ¿Cuáles son las limitaciones de su entidad para atender la situación humanitaria originada por las dificultades de orden público en el Pacífico colombiano?

6. ¿Cuál es la asignación presupuestal otorgada a su entidad para atender las consecuencias del orden público en el pacífico colombiano? ¿A qué programas se ha destinado y qué acciones se han adelantado?

7. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para

proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

10. De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál fue exactamente el apoyo que se les brindó a estas personas? ¿Existió un proceso de acompañamiento a estos desplazados para que se les ofreciera condiciones dignas en aquellos lugares donde se refugiaron? ¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo para garantizar los Derechos Humanos de esta población afectada?

Atentamente,

NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara – Chocó

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA
PRESIDENCIA**

V

**LO QUE PROPONGAN LOS REPRESENTANTES A
LA CÁMARA**

Atilano Alonso GIRALDO ARBOLEDA
Presidente (E)

Inti Raúl ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

EL SECRETARIO GENERAL (E)
Norbey MARULANDA MUÑOZ